



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : LORENA JARAMILLO SANDOVAL Rut 0
 La cantidad de \$: 30,000 TREINTA MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA EN DINERO
 Fecha de Pago : 02/03/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	515	01/03/2010	30,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		30,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	30,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	30,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		30,000
Sumas Iguales		60,000	60,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuestal y fuente	15,000,000		
Total Comprometido	946,800		
Banco x Comprometer	14,053,200		



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Direc. de Adm. y Finanzas
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

34273





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 515

PUCÓN, 01 MAR 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), LORENA GRACIELA JARAMILLO SANDOVAL.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) LORENA GRACIELA JARAMILLO SANDOVAL, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado P. Hurtado N° 1395 de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 30.000. (Treinta mil Pesos), 04 Colchonetas y 08 Frazadas.-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

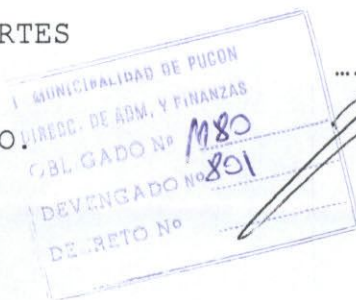


MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MCV/GMP/GHLL/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



CONTROL

2401.007001

15000000.
1221300
13773200

Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 08-01-2010.-
Nombre del Solicitante: Lorena Graciela Jaramillo Sandoval
Cedula de Identidad: [REDACTED] Fecha de Nac.: [REDACTED]
Estado Civil: Soltera Pareja: [REDACTED]
Actividad: Estudiante Domicilio: Cje. Padre Hurtado
Petición: Ayuda económica \$ 30.000 (Treinta mil pesos)
4 Edulcorantes y 8 paquetes.

FIRMA: [Firma]

INFORME SOCIAL



DEPARTAMENTO SOCIAL
Firma del Profesional

NANCY E. DÍAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL
RUT.: [REDACTED]